I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000363

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1284/2013 y Nº100/1325/2013; los Ord. N°1100/107/2013 y N°1100/106/2013 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/226/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/226/2013, se autorizó un Permiso sin Goce de Remuneraciones a don Mario Gómez Morales, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/226/2013 que autorizó el Permiso sin Goce de Remuneraciones por 14 días al funcionario don Mario Gómez Morales, en el sentido de señalar que el mismo corresponde al periodo 11 al 28 de febrero de **2013.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Interesado
Página web

1/1

DIRECCIÓN JURÍDICA